

*primero
la gente*



Manejo del Fuego

Reporte de incendios



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

Provincia	Departamento	Estado
Catamarca	Capayan (Personal) Capital (El Nene, Quebrada 1 y 2) Capital (El Pantanillo y Club Atlético Policial)	Extinguido Extinguidos Contenidos
Salta	General José de San Martín (Embarcación y Salvador Masa) Orán (Hipólito Irigoyen) Rosario de la Frontera (Rosario de la Frontera)	Activos Activo Activo
Jujuy	San Pedro (La Juntada 1, La Juntada 2) Santa Bárbara (El Regador sin nombre 1 y el Mentiroso sin nombre 2) San Pedro (El Indio sin nombre 3) Ledesma (Piromaníaco)	Contenidos Extinguidos Controlado Activo
San Luis	Pringles (Estancia La Pampita) Pedernera (La Perla y la Isleta) Pueyrredón (Alto Pelado y Estancia La Moneda) Chacabuco (Ruta 40) Chacabuco (Ruta 10 y Ruta 1) Dupuy (Anchorena al norte)	Extinguido Activos Controlado Activo Controlado Activo
Córdoba	Ischilín (Estancia Pérez Peña) Punilla (Los Chañares) Colón (San Jorge) Sobremonte (Las Totorillas) Calamuchita (Calmayo) Punilla (Las Jarillas) San Javier (Quebracho Ladeado y Cuesta de Altautina)	Controlado Controlado Controlado Contenido Contenido Activo Activos
Formosa	Pilcomayo (PN Pilcomayo - Bacalda) Patiño (RN 81 km 1470)	Activo Extinguido

Entre Ríos	Victoria (El Blanco) Gualeguay (El Intenso y Charly 2) Victoria (El Negro) Victoria (El Tigre y Dormilón) Victoria (Cola del Negro y Azul)	Contenido Extinguidos Controlado Extinguidos Activos
Buenos Aires	Zárate (Sauce, Zarate y Atucha 2) Escobar (Escobar)	Contenidos Activo
Chubut	Cushamen Golondrina (sin nombre 1) Cushamen Lago Puelo (sin nombre 2) Cushamen Pto. Patriada (sin nombre 3) Cushamen Cholila (sin nombre 4) Languiño Carrenleufú (sin nombre 5)	Contenido Controlado Controlado Controlado Controlado
Mendoza	San Rafael (Ruta 171) San Rafael (Ruta 200 Jaime Prats)	Extinguido Contenido
La Rioja	Arauco (El Carrizal) Aimogasta (Cuesta de la Cebila) Gral. Ángel Vicente Peñaloza (Tama)	Contenido Contenido Activo

Referencias de los estados²

2.// **Activo:** el fuego se propaga libremente y puede crecer. Los medios trabajan para extinguirlo. // **Contenido:** el incendio mantiene su actividad pero por los trabajos realizados se detuvo el avance del fuego/frente. // **Controlado:** la línea de control ha quedado establecida definitivamente, anclada y asegurada. Se considera que no hay posibilidad de rebrotes. Esta situación tendría que ser irreversible. // **Extinguido:** el incendio no muestra signos de actividad en ninguna de sus partes.

Medios del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) que operaron a solicitud de las provincias.

El Ministerio de Ambiente envió medios aéreos que se encuentran operativos y pone a disposición más recursos aéreos y personal para combatir el fuego en el caso de ser solicitados.

Delta del Paraná:

Delta del Paraná: operan en la zona dos aviones hidrantes, dos helicópteros con helibalde, un avión observador del SNMF y un helicóptero para traslado de personal perteneciente al Ministerio de Defensa.

Asimismo, se brinda asistencia con brigadistas y personal de apoyo afectado al combate de incendios convocado por el SNMF. Además, se otorga apoyo técnico con pronóstico meteorológico para planificación.

Córdoba:

Operó un avión hidrante perteneciente al SNMF. Además, se otorga apoyo técnico con pronóstico meteorológico para planificación.

Chubut:

Se brindó apoyo con personal perteneciente a la Brigada Nacional Sur.

- ▶ El resto de las provincias, no solicitaron intervención del Ministerio de Ambiente.



Noticias

Cabandié y Sáenz firmaron un convenio para fortalecer la prevención y el combate de incendios forestales en Salta

- ▶ El martes 6, el ministro de Ambiente y el gobernador de Salta acordaron un convenio marco de asistencia y financiación para el manejo del fuego en la provincia.

Mediante este acuerdo se realiza la cesión de maquinaria para la prevención y el combate de focos ígneos y se le otorga asistencia financiera para la adquisición de bienes con la misma finalidad. La inversión total de la cartera nacional en recursos para Salta supera los \$ 137 millones.

Cabandié y Filmus anunciaron la creación de centros regionales de investigación en los parques nacionales

- ▶ El ministro de Ambiente y su par de Ciencia, Tecnología e Innovación presentaron el martes 6 de septiembre los avances en el proceso de creación de Centros Regionales de Investigación Aplicada a la Gestión de Áreas Protegidas. Se tratará de seis espacios que estarán emplazados en los parques nacionales El Impenetrable (Chaco), Calilegua (Jujuy), Pre-Delta (Entre Ríos), Tierra del Fuego, Los Glaciares (Santa Cruz) y Nahuel Huapi (Río Negro y Neuquén). El monto total de la inversión es de \$ 490 millones.

El primer instituto que se construirá será el ubicado en el Parque Nacional Pre-Delta, donde se promoverá y coordinará la realización de estudios y actividades científicas aplicadas al humedal del Delta del río Paraná, en una inversión superior a \$ 163 millones. Esta obra podrá albergar hasta 20 investigadores y contará con una arquitectura bioclimática y con accesibilidad.

El ministro de Ambiente también aseguró: “Pre-Delta es el primer parque donde se va a emplazar este centro regional de investigación. Es muy necesario ya que estamos hablando de una ecorregión que tiene incidentes vinculados a los focos ígneos permanentemente. De esta manera, el aporte de la ciencia nos va a servir para la preservación y para tener conocimientos específicos para la conservación”.

“Son 100 delincuentes que perjudican a 10 millones de habitantes y al ecosistema”

- ▶ El ministro Juan Cabandié volvió a recorrer la zona afectada por los focos ígneos en el Delta del Paraná. El funcionario, acompañado por el secretario de Control y Monitoreo Ambiental, Sergio Federovisky, y el director del Servicio Nacional del Manejo del Fuego (SNMF), Alberto Seufferheld, sobrevoló el área y visitó la base operativa de San Pedro, donde se emplaza el Comando de Operaciones de Emergencias (COE), uno de los puntos estratégicos desde donde se organiza el combate de los incendios de pastizales.

El titular de la cartera ambiental de la Nación explicó sobre las quemadas que “el problema es que se sigue prendiendo, es de nunca acabar”, y destacó “es lo que estuvimos apagando en los últimos días: 4 o 5 focos nuevos por jornada”.

En este sentido, el funcionario hizo referencia a las consecuencias que provoca la quema de pastizales y aseguró: “Esto no es una cuestión de estar en contra de ninguna unidad productiva, menos del sector agropecuario, que es estratégico para nuestro país. Lo que nosotros no podemos comprender ni aceptar es que lo hagan de esta manera, que se

incendios pajonales para ampliar la superficie de ganado en perjuicio de 10 millones de habitantes. Son 100 delincuentes que perjudican a 10 millones de habitantes y al ecosistema”.

“Hubo presencia policial y se logró apresar o detener a siete personas y eso seguramente significó una medida ejemplar para que aquellos que están acostumbrados a iniciar focos no lo hagan o lo piensen dos veces. Eso es lo que tenemos que tener, medidas ejemplares para que aquellos que están acostumbrados a iniciar focos ígneos no lo hagan”, apuntó Cabandié.

Ambiente se puso a disposición de la provincia de Salta para colaborar con el combate de los incendios forestales

- ▶ El Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) puso a disposición de la provincia de Salta el envío de medios aéreos y brigadistas para contribuir en el combate de los focos ígneos activos en el departamento de Orán, en el norte de dicha provincia y al límite con Jujuy.

En paralelo, el SNMF se contactó con la Dirección de Lucha contra Incendios Forestales y Emergencias de la Administración de Parques Nacionales para tener personal apresto en la región ante una eventual solicitud de apoyo por parte de la provincia de Salta.

Normativa Nacional

Ley 26.815 de Manejo del Fuego

Sancionada en noviembre del 2012, establece tres niveles operativos en el combate de incendios forestales: primero el nivel provincial, luego el regional y en tercer término la actuación extrarregional, a través del Servicio Nacional de Manejo del Fuego. La norma establece así que la responsabilidad primaria del combate de incendios es de las provincias ya que, por el artículo 124 de la Constitución Nacional, tienen el dominio originario de los recursos naturales existentes en sus territorios.

Emergencia Ígnea Nacional

En el mes de enero del 2022, a través del Decreto 6/2022, el Poder Ejecutivo Nacional declaró la emergencia ígnea en todo el territorio de la República Argentina por el plazo de un año y creó un grupo de trabajo presidido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, con el fin de adoptar las medidas que resulten necesarias para propiciar y atender con carácter inminente la presupresión y combate de incendios forestales, la restauración de las zonas afectadas y la prevención de nuevos focos.

Declaración de Emergencia Ígnea del COFEMA

En el mes de diciembre del 2021, el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, declararon la emergencia ígnea en todo el territorio nacional por un plazo de 12 meses en función del riesgo extremo de incendios de bosques y pastizales, y se solicitó la articulación entre las jurisdicciones y el Estado nacional con el objetivo de fortalecer las políticas de prevención.

Emergencia Hídrica en la Cuenca del Río Paraná

En julio del 2021, a través del Decreto 482/2021, el Poder Ejecutivo Nacional declaró la emergencia hídrica por el término de 180 días corridos en aquellos sectores del territorio abarcados por la región de la Cuenca del río Paraná, que afecta a las Provincias de Formosa, Chaco, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones y Buenos Aires, sobre las márgenes de los ríos Paraná, Paraguay e Iguazú.

La disposición fue prorrogada, por segunda vez, mediante el Decreto 261/2022 del 19 de mayo, por un lapso de 180 días corridos contados a partir de la fecha de expiración de dicha prórroga. En la medida, se indicó que, aunque los niveles de la bajante de la cuenca del Paraná se atenuaron, continúan las afectaciones en el abastecimiento de agua potable, navegación y las operaciones portuarias.

Provincial

- ▶ Hay 14 provincias que declararon la emergencia hídrica en sus territorios: Buenos Aires, Chaco, Chubut, Catamarca, Entre Ríos, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, San Juan, Santa Fe, La Rioja, Misiones, Tucumán y algunos municipios de Córdoba.
- ▶ Hay 7 provincias que declararon la emergencia ígnea: Chaco, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Fe, Misiones y Catamarca. Corrientes declaró la emergencia ígnea y agropecuaria.
- ▶ El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación declaró la emergencia agropecuaria en Córdoba, Misiones y Mendoza.



Algunos impactos ambientales del fuego sobre las propiedades fisicoquímicas del suelo

Si bien hay muchas variables que influyen en la forma en que los incendios impactan, como tipo de suelos, contenido de agua, tiempo de exposición, vegetación, entre otros, podemos mencionar que las alteraciones físico-químicas ocurren a temperaturas más altas que las biológicas. La materia orgánica comienza a experimentar cambios internos en un rango de 200-310 °C, aunque puede empezar a consumirse a temperaturas más bajas. A temperaturas mayores a 300 °C se consume casi todo el mantillo y a los 450 °C la materia orgánica. En fuegos de severidad baja, la temperatura del suelo no supera los 130 °C en superficie y 50 °C a los 5 cm. Cuando ocurre un calentamiento severo del suelo, la temperatura puede ser cercana a los 700 °C en la superficie, algo mayores a los 250 °C a los 10 cm y puede exceder los 100 °C a los 20 cm de profundidad. De esta manera, se generan condiciones que favorecen la degradación del suelo: mayor exposición a condiciones climáticas extremas, aumento en la tasa de mineralización del humus y pérdida de la estabilidad de los agregados, aumento en el escurrimiento superficial, aumento en la susceptibilidad a la erosión y a la compactación, disminución en la capacidad de almacenaje de agua, entre otras cosas.

Por otro lado, la pérdida de nutrientes está en función de la severidad del fuego. En este sentido, la velocidad de liberación de nutrientes por la quema es mucho mayor a la del proceso biológico, y esos nutrientes no pueden ser captados por la comunidad vegetal a la velocidad de liberación. Los procesos claves durante e inmediatamente después del fenómeno son la convección de cenizas, la volatilización, mineralización, erosión, escurrimiento y lixiviación. La escorrentía superficial, puede producir el transporte de las cenizas y por lo tanto los nutrientes contenidos en ellas, a las partes bajas de los relieves ondulados e inclusive a cursos de agua superficiales que pueden tener cambios en el pH. Las columnas de humo, que se generan por corrientes convectivas o simplemente por los vientos, también transportan cenizas.

¿Por qué se incendian los bosques?



Causas naturales

La más común es la caída de rayos producidos por tormentas eléctricas.



Causas antrópicas

Por negligencia: fogón mal apagado, o fuegos intencionales para deforestar.

95 % de los incendios son por causas antrópicas.



No hagas

nunca fuego debajo de los árboles, solo en lugares habilitados.



Evitá

arrojar colillas de cigarrillos y fósforos, son peligrosos.



Llévate tus residuos

las latas y vidrios pueden actuar de lupa y provocar incendios.



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

*primero
la gente*

